

# EL COMERCIO.

Año XXXIX

Viernes 4 de Febrero de 1881.

Núm. 13 520.

CADIZ 4 DE FEBRERO.

Como verá en este mismo número nuestros lectores, el Mensaje se ha votado ya en el Senado por grandísima mayoría, pues entre votantes y adheridos ha habido 174 senadores al lado del gobierno contra 48 que este ha tenido en frente.

Constitucional y parlamentariamente la cuestión política se ha resuelto en la alta Cámara, como antes se había resuelto en el Congreso, en favor del ministerio, y digan lo que quieran los periódicos de oposición, falta ya todo motivo para explicar y mucho menos para justificar las esperanzas que han abrigado durante muchos días sobre una crisis cercana.

Y sin embargo, todavía nos cuenta *El Correo*, haciéndose eco de lo que dicen las oposiciones, que «quiera ó no quiera el gobierno, habrá crisis porque la atmósfera está llena de esto y porque el mismo Sr. Cánovas la planteó el Viernes último, al hablar, no del voto parlamentario, del cual hizo caso omiso, sino de la prerrogativa real, a la cual como juez supremo debía someterse todo el mundo.»

El Sr. Cánovas no ha planteado crisis ninguna, ni lo que ha dicho ahora sobre la régia prerrogativa es más ni menos que lo que ha dicho antes cien veces, que los ministros deben estar y estar siempresometidos a la autoridad del Rey, que puede nombrar y separar libremente sus consejeros responsables cuando lo estime oportuno, tengan ó no tengan mayoría en las Cortes.

El Sr. Cánovas no ha interpretado, ni en su profundo respeto a la monarquía podía interpretar de un modo ó de otro el criterio ó la voluntad del rey. ¿Qué ha podido deducir de sus palabras que el monarca tenga ya tomada resolución alguna en cuanto a separar ó no separar de su lado a los ministros que han merecido hasta ahora su confianza?

Hoy, mañana, cualquier día, puede indudablemente retirarse y el hecho sería perfectamente constitucional, aun cuando no fuese rigorosamente parlamentario; pero no está en lo probable ni en lo verosímil siquiera que el Rey, por su propia iniciativa promueva una crisis, porque lo que el Rey hace es resolverla cuando se la dan hecha, ó las votaciones del Parlamento, ó las disensiones interiores del gabinete.

¿Dónde, pues, habría de iniciarse en estos momentos la crisis para que S. M. tuviese que darle solución en virtud de su régia prerrogativa? En los cuerpos colegisladores no se ha iniciado ciertamente, porque ya hemos visto que lejos de eso la mayoría del Congreso y del Senado se mantiene fuerte, unida y compacta al lado del ministerio. Menos la ha de iniciar este, acabando como acaba de recibir un testimonio tan inequívoco del apoyo que le prestan los representantes del país.

Es evidente, por lo tanto, que no hay crisis, que no puede haberla, y que en todo habrá pensado el Sr. Cánovas menos en plantearla como dice *El Correo*.

¿Pero la habrá más adelante? Esto es ya materia de cálculos, de conjeturas y vaticinios, y ya se sabe que en ese terreno no nos gusta a nosotros entrar.

Pero puede tenerse por cierto que no ha de haber crisis sino cuando esta se plantea fuera de la iniciativa del poder augusto llamado por la Constitución a re-

solverla. El Rey cambiará de ministros cuando necesidades públicas se lo exijan; pero la expresión de estas necesidades públicas no será probablemente su sola y exclusiva voluntad. Mas claro, el Rey resolverá toda crisis que se presente; pero no será el iniciador de crisis ninguna. Tal es al menos nuestra opinión.

¿Qué se necesita, pues, para que haya? Se necesita que el ministerio presente su dimisión, ó porque se sienta débil en el Parlamento, ó porque surjan disidencias entre los ministros, ó porque ellos mismos entiendan que su misión ha concluido y que conviene al país inaugurar una política más liberal ó más conservadora que la suya.

Cuando cualquiera de estas cosas ocurra, la crisis vendrá natural y lógicamente, y habrá llegado el caso de que la Corona haga uso de su régia prerrogativa. La fecha, la ocasión, el motivo, lo ignoramos nosotros, como lo ignora el gobierno, como lo ignoran las oposiciones. Pero mientras nada de eso suceda, se engañan completamente los periódicos que todos los días nos hablan de crisis. Hay algo y aun mucho de candidez en sus noticias y en sus vaticinios.

## ESPAÑA Y LAS GRANDES POTENCIAS.

Con este título inserta el *Standard* del 27 un telegrama de su corresponsal en Viena y no estará demás decir que éste es persona que en la capital de Austria posee vastísimas relaciones. En dicho telegrama se lee lo siguiente:

«Durante mucho tiempo han circulado aquí (Viena) rumores relativos a negociaciones entabladas entre el gobierno español y los de las llamadas grandes potencias. Hasta ahora me ha sido imposible saber nada de cierto acerca del particular. Por una persona autorísimamente conocida hoy el carácter de las negociaciones entabladas por el gobierno de Madrid con los principales poderes de Europa.»

Dice luego el corresponsal que España no está contenta de su situación respecto de los demás pueblos del continente, y que nos dolemos de que nunca se haya preguntado por nuestras opiniones y deseos en el arreglo de las cuestiones pendientes en la provincia de los Balcanes. Lamentamos también (según el corresponsal del *Standard* en Viena) que en Constantinopla haya embajadores, mientras carecen de esta categoría muchos de los representantes extranjeros acreditados en Madrid. Luego hace comparaciones entre España, Turquía é Italia, y asegura que los deseos del gobierno español son que se le admita en el concierto de las grandes potencias de Europa. Aun que no lo dice el corresponsal de un modo explícito, parece que la primera cuestión en que nuestro gobierno desea ser oído es la pendiente entre Turquía y Grecia.

Concluye de este modo:

«Tengo noticias de que no ha encontrado gran oposición este deseo del gobierno de Madrid. Se admite generalmente que desde la subida de D. Alfonso al trono, el estado del país ha mejorado mucho y que está completamente asegurada la estabilidad política. Pregunté a un informante si es cierto el rumor de una probable alianza entre Alemania y España. Me dijo, en contestación, que aunque las relaciones entre Berlín y Madrid son actualmente en extremo amistosas, no ha habido pensamiento de realizar una alianza formal. El gobierno alemán, sin embargo, siente hacia España una gran simpatía.»

El *Standard*, en su número del 28, examinando estas noticias, dice que no se comprende cómo España desea intervenir en una cuestión que tantos disgustos causa a las grandes potencias: si Inglaterra, Italia y Francia pudieran

eximirse de tratar de estos asuntos turcos, lo harían de muy buena voluntad, añade el diario inglés.

## LA SITUACION VINICOLA DE FRANCIA.

Hoy podemos completar los datos que ha pocos días se publicaron sobre los malos resultados de las últimas cosechas en la vecina república. He aquí las cantidades recolectadas en los diez años anteriores:

Años.	Hectólitros.
1870.	53.537.948
1871.	57.084.054
1872.	50.528.182
1873.	35.669.619
1874.	63.146.125
1875.	83.632.391
1876.	41.846.743
1877.	56.405.363
1878.	48.720.553
1879.	25.769.552
1880.	29.677.472

La producción media es de 50 millones de hectólitros, resultando, por tanto, en las últimas cosechas, un déficit de 25 y 21 millones de hectólitros respectivamente. Estas solas cifras son muy elocuentes que todos los razonamientos que nosotros pudiéramos hacer y explicar las importantes compras verificadas en España en los dos últimos años, sobre todo, en el que acaba de terminar. Los periódicos franceses, especialmente dedicados a estudiar los asuntos relativos al comercio de vinos, hablan de las contrariedades que los comerciantes tienen que vencer y del constante movimiento de alza que se observa en todas las regiones de España é Italia. Para contrastar este movimiento, al mismo tiempo que reconocen el eficaz auxilio que el comercio francés ha encontrado en los vinos de España é Italia, hablan del desarrollo de la viticultura en Hungría y de la necesidad en que se ven las casas que verifican el comercio de vinos en grande escala de dirigirse á Hungría si las exigencias de los vinicultores españoles é italianos continúan en aumento.

Añádase a esta indicación el hecho de que ya empiezan a venir también á Francia vinos de Rumania; considérese que á pesar de la distancia mucho mayor, las tarifas diferenciales de los ferrocarriles pueden favorecer grandemente el transporte de vinos de aquellos lejanos países; no se olvide que la escasez de las dos últimas cosechas en Francia ha dependido principalmente de accidentes meteorológicos, que así pueden ser favorables este año y los venideros como han sido desfavorables en 1879 y 1880; y juntado todos estos datos, se vea que el vinicultor español debe seguir con atención las vicisitudes de los mercados extranjeros a fin de no exagerar sus pretensiones y alejar al comprador.

Se vea sobre todo que necesita imperiosamente perfeccionar la elaboración y buscar mercados directos que le eximan del tributo pagado al intermediario francés.

## SENADO.

*Sesión del 31 de Enero.*

Prosigue su discurso el Sr. LA HOZ.

Se extiende en consideraciones para refutar los fundamentos del real decreto. Cita el de Abril de 1834, que declaró princesa de Asturias a D.<sup>a</sup> Isabel II, siendo jurada como tal en San Jerónimo. (El señor presidente del Consejo: No fué así.) Recuerda el de 26 de Agosto de 1850, en que se insiste que puede ser princesa de Asturias la infanta heredera de España, lo cual se confirma en el Estatuto real, en que se establece el ceremonial para la jura del príncipe ó princesa de Asturias.

Declara que la régia prerrogativa no tenía la libertad necesaria para uegar su firma al decreto presentado por el señor Cánovas variando los derechos y honores del sucesor a la corona.

Cree, por lo tanto, que el Senado no

prestara su voto a la contestación al Mensaje.

Explica las palabras del Sr. Balaguer de que la libertad está sobre todo y sobre todos, y defiende el dogma de la soberanía nacional.

Considera perjudicial é inconveniente la continuación en el poder del actual gabinete, que tiene en frente un partido fuerte y con garantías.

Dice que para llegar al poder solo hay dos caminos legales: los comicios y la régia prerrogativa; por el primero nunca se ha llegado al poder, y por designación de la corona nunca ha venido al poder el partido liberal.

Declara que el partido liberal democrático tiene una bandera bien definida: defenderá el orden y la justicia compatible con la libertad, el día que ocupe el poder por designación de la corona.

El señor marqués de ALHAMA, de la comisión, contesta a Sr. La Hoz.

Protesta contra la afirmación de que el actual partido conservador no respalda a las necesidades que le hicieron nacer, y que no tiene bandera política ni principios determinados, pues tal suposición es gratuita, y el mismo Sr. La Hoz ha colaborado grandemente para la formación de algunas leyes, y principalmente las provinciales y municipales.

Trata la cuestión del principado de Asturias, que considera como un *feudo señorial de realengo* desde su fundación hasta los Reyes Católicos; desde esta época fué un título honorífico, hasta el decreto de Mayo de 1850.

Esfuerza algunos de los argumentos presentados por otros oradores de la mayoría sobre este asunto.

Niega que el real decreto de 26 de Mayo de 1850 sea, como dice el Sr. La Hoz, ley fundamental y constitucional, pues no es más que un real decreto, que puede ser modificado y derogado por otro.

(Todos los señores ministros se hallan en el banco azul.)

Se extiende en consideraciones para demostrar que son infundados los cargos dirigidos a la política del actual gobierno durante el interregno parlamentario.

No comprende por qué se dice que el actual gobierno debe abandonar el poder, contando con la confianza del poder regulador, el apoyo de la mayoría parlamentaria y la opinión del país. En estas condiciones no puede abandonar el poder el Sr. Cánovas del Castillo, declaración que dice hace en nombre propio y sin haber consultado con ninguno de sus amigos políticos.

Pide al partido de la oposición dinástica, que determine algo de lo que constituye su doctrina política.

Termina esperando que la mayoría de los senadores ha de prestar su voto a la contestación del mensaje.

El señor presidente del CONSEJO se facilita del giro sesgado y digno que lleva la discusión, y espera que ha de continuar de la misma manera.

Estraña que el Sr. La Hoz le acuse de haber combatido al partido progresista ó liberal, puesto que nació el Sr. Cánovas a la vida política fuera de ese partido.

El señor La Hoz, perteneciendo al partido moderado, ha combatido muchas veces al partido progresista.

Declara que no tenía necesidad de prestar una adhesión de principios y creencias a la Constitución de 1845, porque no profesaba las doctrinas de los que contribuyeron a su formación.

Hay que tener en cuenta que para nada ha hablado yo, dice el Sr. Cánovas, del principio de la soberanía nacional, ni bajo el concepto histórico, ni bajo el concepto jurídico, y no creo que se me considere más realista que los teólogos y tratadistas de los siglos XVI y XVII, los cuales no han negado jamás que todo poder depende primero de Dios é inmediatamente del pueblo. No habrá nadie que niegue la legitimidad de la república de los Estados Unidos, y la de la monarquía electiva de Bélgica.

Pero donde existe una monarquía hereditaria y legítima es preciso que conserve su esplendor.

Y esta siempre ha sido mi opinión.



En la expresé en un discurso pronunciado en 1854 al declarar que el trono con el pueblo es la verdadera soberanía nacional.

Y hechas estas consideraciones el orador examina estensamente la cuestion del principado de Asturias.

Explica las razones que el primer gobierno de la restauración tuvo, estando investido de cierto carácter de dictadura, hasta que se promulgó la Constitución de 1876, para haber declarado por real orden príncipes de Asturias á la infanta Isabel; haciendo consideraciones acerca de las disposiciones que en aquel momento transitorio adoptó, como las que creía mas convenientes para la mejor administración del Estado.

Aquella disposición obedecía á las circunstancias del momento en que tuvo que reconocer algun valor á ese decreto del año de 1850, porque corría peligro el rey, que se hallaba al frente del ejército y en el campo de batalla, y por si moría, para consolidar la restauración, necesitó declarar que la hermana del rey era la heredera de la Corona, cosa que no debía dudarse, porque toda princesa de Asturias ha sido reconocida como sucesora del trono. (Bien en los bancos de la mayoría).

Pero se nos pregunta: ¿si está derogado el real decreto de 1850, por qué lo habéis derogado de nuevo en el mes de Agosto último?

Porque cuando comenzaron á hacerse ciertas apreciaciones sobre esta materia, era necesaria la derogación por un real decreto, una disposición real, que no dejara lugar á duda de que existía la derogación virtual del real decreto de 1850, por las razones espuestas. (Bien en los bancos de la mayoría).

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ rectifica brevemente en la cuestion del principado, y dice al señor marqués de Añuna que en la cuestion política hace suyas las declaraciones hechas en este recinto por el general Martínez Campos. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica.

Preguntando el Senado si se aprueba el dictamen de la comisión del Mensaje, se pidió votación nominal, siendo aprobado por 144 votos contra 48.

El Sr. CARDENAL pregunta por qué razón no se hacen constar los nombres de 30 señores senadores que se han adherido al voto de la mayoría.

El Sr. PRESIDENTE contestó que no se había hecho porque había una duda respecto á la interpretación del artículo del reglamento que á este asunto se refiere; pero que en la primera sesion se harían á conocer dichas adhesiones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA reprodujo sus proyectos de ley sobre reforma del Código penal y efectos civiles del matrimonio, escitando el celo de la comisión para que emita á la mayor brevedad su dictamen, especialmente en lo referente al Código penal.

Acto seguido se procedió al nombramiento de la comisión que ha de tener la honra de poner en manos de S. M. la contestación al Mensaje.

El Sr. PRESIDENTE: Para la próxima sesion se avisará á domicilio. Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

## Correo de antes de ayer.

MADRID 1.º

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado del Tribunal Supremo á D. P. Gonzalez; presidente de sala de la audiencia de Madrid á D. E. Martinez; teniente fiscal del Tribunal Supremo á D. R. Guillon; magistrado de la audiencia de Madrid á D. E. Gallipa; presidente de la sala de Granada á D. N. Castelli; fiscal de la misma á D. F. Iribarren; teniente fiscal de la de Madrid á D. L. Lamas; abogado del Tribunal Supremo á D. J. Barnuevo; juez del distrito del Centro de esta capital á D. L. Sanchez, y para igual cargo del distrito del Hospital de la misma á D. A. Calleja.

—Otro jubilando á D. L. Vazquez, magistrado del Tribunal Supremo.

—Ayer han terminado en el Senado los debates sobre el Mensaje.

Se ha discutido con amplitud el real decreto sobre el principado de Asturias.

La competencia de las dos personas que han tratado el asunto, ha hecho que á pesar de ser el tema esencialmente histórico-jurídico, haya cautivado la atención del Senado, hasta el punto de que durante toda la tarde se han visto casi desiertos los círculos del salon de conferencias.

El Sr. Canovas ha demostrado hasta la evidencia que solo pueden ostentar aquella dignidad los sucesores inmediatos á la Corona, no los presuntos herederos, como lo son siempre las hijas de los reyes.

La sesion por consiguiente, no ha ofrecido el incidente político que anunciaba un periódico de la mañana.

El gobierno ha obtenido 144 votos. A este número se anira en la sesion inmediata el de 30 señores senadores ausentes, que por escrito se han adherido, y que hace un total de 174 votos, es decir, mayor número que el alcanzado cuando se discutió la proposición de confianza del Sr. Conde de Casa-Galindo al final de la anterior legislatura.

Han votado con las minorías 48. Entre este número se cuentan los señores conde de Valmaseda y Colmeiro.

—Ayer ha firmado S. M. la plenipotencia nombrando al duque de Osuna embajador extraordinario en la corte de Berlín para felicitar al emperador con motivo del próximo enlace de su nieto el príncipe Guillermo de Prusia.

Formarán también parte de dicha misión el duque de Ahumada, el marqués de Valmediado y el conde de Paredes de Nava.

—Es exacto, como dice un periódico de la mañana, que inmediatamente después que se vote el Mensaje en el Senado, el Sr. Bugallal pedirá que se pongan á la orden del día en el Congreso los proyectos de reformas que tiene presentados.

Se asegura que ha sido concedida la jubilación solicitada por el magistrado del Tribunal Supremo, Sr. Mondragon, habiendo sido nombrado para ocupar esta vacante el teniente fiscal del mismo, Sr. Martinez del Campo, á quien sustituye el magistrado de la audiencia de Madrid, Sr. Gallou.

—Los tres grandes cruceros *Alfonso XII*, *Reina Cristina* y *Reina Mercedes* se construirán en los arsenales de la Península; el cañonero *Alsedo* en el de la Carraca.

En Inglaterra se construyen en la actualidad los avisos de guerra *Gravina* y *Velasco*, y se construirán el aviso *Escalón*, los cruceros *Infanta Mercedes* é *Infanta Isabel*, y los cañoneros *Churrucá*, *Galiano*, *Oquendo* y *Barceló*.

—Dicen de Teruel que el río Turia y los que á él afluyen se han desbordado de una manera extraordinaria á causa de las lluvias constantes y deshielo de las nieves: los daños ocasionados son de importancia.

—El río Duero, que empezaba á crecer, ha vuelto á subir y ya entran las aguas en los barrios bajos de Zamora.

Constantinopla, 31 (recibido el 1.º).—Los embajadores de las grandes potencias han dado comienzo á las negociaciones con la Puerta, cada uno separadamente, pero obrando todos con instrucciones analogas de sus respectivos gobiernos.

Londres, 31.—Se asegura que el gobierno inglés, para evitar que los autonomistas irlandeses continúen empleando la táctica, que consiste en suscitar dificultades á los debates de los proyectos de ley relativos á Irlanda, haciendo uso de todos los medios que da el régimen interior de la Cámara de los Comunes, va á proponer que se introduzca en esta el principio de declarar el punto suficientemente discutido.

Es posible que la sesion que ha empezado hoy, dure hasta mañana, pues los irlandeses están suscitando todo género de obstáculos á la terminación de los debates.

Londres, 31, 10 n. (recibido el 1.º).—En la Cámara de los Comunes, el subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, dijo que la percepción de los derechos diferenciales de bandera, no está de acuerdo con la política del gobierno británico, y que, por el contrario, tiene motivos para quejarse de estos derechos, pues hace mucho tiempo que son cobrados por España sobre mercancías inglesas.

Paris, 31.—La mayor parte de los rios del Norte de Francia se han salido de madre.

Las pérdidas causadas por las inundaciones son de mucha consideración.

Paris 31. Hoy se presentará en la Cámara de diputados el dictamen de la comisión relativo á la vacuna, disponiendo que esta sea obligatoria, debiendo practicarse en los niños antes de que cumplan un año. Además, todo cabeza de familia estará obligado á dar cuenta á los alcaldes de los casos de viruela que ocurran en sus respectivos domicilios.

Paris 31 (recibido el 1.º).—En la cámara

de los Diputados continúa el debate sobre la ley de imprenta.

Se desecha el art. 26, que castiga especialmente las ofensas al presidente de la república.

Hoy se ha verificado la primera reunion general de accionistas del Canal de Panama.

En ella se ha leído el dictamen del señor Ferrando Lesseps, en el cual se de muestra:

1.º Que el proyecto americano del Canal Interocéánico de Nicaragua, es irrealizable.

2.º Que el gobierno y la opinion de los Estados Unidos están conformes en que se lleve á cabo el Canal de Panama, con tal de que se asegure la neutralidad del mismo, y

3.º Que el gasto total de las obras no pasará de 600 millones de francos.

Estas declaraciones han sido acogidas con grandes aplausos, aprobándose todas las resoluciones pedidas por el Consejo.

La sesion de hoy en el Congreso fué abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

El señor ministro de la Gobernacion reproduce el proyecto de ley sobre autorizacion para procesar á los funcionarios públicos.

El Sr. Vivar protesta de la suspension en que han estado las sesiones estos dias, con la cual, en su concepto, ha sido infringido el reglamento.

El Sr. Presidente: La mesa no tiene otra cosa que contestar á S. S. sino que ha obrado con arreglo á su deber y conforme con las prescripciones del reglamento.

El Sr. Vivar pide la lectura de un artículo del reglamento.

El Sr. Presidente lo acuerda así, y dispone la lectura de otro que también considera pertinente.

El Sr. Vivar insiste en que las sesiones solo pueden suspenderse por el señor presidente de acuerdo con la Cámara, y que por lo tanto se ha faltado al reglamento.

El Sr. Presidente: Si S. S. lo cree así puede formular un voto de censura.

Queda terminado el incidente y aprobada el acta.

El Sr. Presidente dá cuenta de haberse entregado á S. M. el rey el dia 22 del corriente el Mensaje de contestación al discurso de la Corona.

Manifiesta igualmente que acompañando de una comisión de señores diputados, representación del Congreso, habia tenido la honra de felicitar al monarca en el dia de su santo, y de ofrecer á los pies del trono el homenaje de ferviente y respetuosa adhesion á la dinastía.

El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, sube á la tribuna y dá lectura de varios proyectos de ley sobre suplementos de crédito.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 1.º de Febrero.

El debate de ayer en el Senado versó principalmente sobre la cuestion del principado de Asturias. El Sr. Fernandez de la Hoz que habia estudiado mucho este asunto lo trató magistralmente, bajo su punto de vista especial; pero por lo mismo tiene doble mérito la brillante refutación del Presidente del Consejo que esclareció de tal modo, y con tal precision, y con tanta verdad el tema de la controversia, que despues de oírle era punto menos que imposible justificar los cargos que se han hecho al gobierno en esta materia.

La discusión fué serena, tranquila y se mantuvo toda la tarde á gran altura.

Llegó por fin el momento de la votación y el Mensaje resultó aprobado por 144 votos contra 48. A los primeros hay que agregar unas 30 adhesiones de senadores ausentes, de suerte que la mayoría supera á las mas numerosas que ha habido hasta ahora en el alto cuerpo colegislador.

Y sin embargo, *El Globo* se nos viene hoy con una cuenta muy cuca para deducir que se han abstenido 93 senadores, los que agrega por puro capricho á los 48 de oposicion, para sacar la consecuencia original de que el gobierno tiene unos 140 votos contrarios en la alta Cámara.

Eso de considerar como votos contrarios los de los senadores que por su edad, por sus achaques y por otras consideraciones estrañas á la política dejan de tomar parte en las tareas del Senado, como sucede por lo general á casi todos nuestros Prelados que solamente concurren cuando se trata de alguna cuestion religiosa, tiene chiste seguramente

te. ¿Para q quién escribirá ó á quien pretenderá convencer el periódico posibilista?

Canovas estuvo anoche en Palacio para dar cuenta á S. M. el Rey de la votación del Senado; pero no para plantear la crisis como suponían los fusionistas. ¡Bueno fuera que el gobierno se declarase en crisis en el momento mismo de conseguir un triunfo parlamentario, y precisamente por haberlo conseguido!

*El Imparcial*, para dar á la entrevista del presidente del Consejo con S. M. una importancia ó una trascendencia que no tuvo ni podía tener, dice que duró tanto tiempo la entrevista, que el rey tuvo que renunciar á su propósito de ir anoche al teatro de Apolo.

Lo cierto es que Canovas estuvo anoche mismo, y muy contento por cierto, en la recepción semanal de los marqueses de Casa Loring, donde recibió muchas felicitaciones por su brillante discurso de la tarde en el Senado.

En los círculos de oposicion se reconoce ya que por ahora no hay crisis, ni probabilidad siquiera de ella; pero aplazan sus esperanzas para el mes de Marzo. ¿Para cuando las aplazaran cuando Marzo llegue?

Es muy comentado el telegrama de Viena que publica el *Standard* de Londres, y cuya lectura robustece el convencimiento de lo mucho que ha ganado nuestro pais en Europa desde la restauración acá. En el fondo es verdad lo que dice el telegrama; pero no hay exactitud en la afirmación de que España haya perdido que se la admita al concierto de las grandes potencias. Esas cosas no se piden, por lo menos de un modo directo. Se obtienen sin pedirías.

*El Español* de Sevilla de ayer trae las siguientes noticias sobre la inundación: «Ayer mañana habia bajado el agua que inunda parte de la ciudad en casi todos los puntos. El Guadalquivir también estaba algo mas bajo.

—Habiendo descendido las aguas del Guadalquivir, quedaron ayer desaguadas casi en toda su extensión la calle de Castilla y otras del mismo barrio de Triana.

Las que cubren varias vías públicas de la ciudad también habian descendido algun tanto ayer tarde.

—Desde las dos de la tarde de ayer hasta las ocho no cayó sobre Sevilla ni una gota de agua. A esa última hora la atmósfera estaba despejada en cuanto alcanzaba la vista, y la luna y las estrellas brillaban en toda su plenitud. La temperatura seguia elevada.

—Las noticias que nos hemos procurado á última hora son: que según parte expedido ayer tarde en Andújar, el Guadalquivir seguia bajando aunque lentamente. Por esta capital traía á las seis de la tarde veintiseis piés nueve pulgadas sobre su nivel ordinario.

De Ecijs han dicho que el Genil estaba un poco crecido, á causa de haber estado lloviendo casi toda la noche del Martes á ayer Miércoles.

Por Peñarol traía el Guadalquivir al oscurecer de ayer tarde, casi la misma altura que por esta capital.

—La impetuosidad que lleva la corriente del agua por la vega de Triana ha destruido parte de la alcantarilla de la carretera de Extremadura.

Como es consiguiente, también han sufrido considerables desperfectos todos los caminos que afluyen á esta capital.

## Correo de anoche.

MADRID 2.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto disponiendo que D. Federico Valtierra, subinspector de artillería del ejército de Filipinas, cese en el desempeño de dicho cargo.

—También publica los decretos: Promoviendo á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Burgos a don José Sabater, magistrado de la misma audiencia.

Trasladando a D. Cosme Churrucá, magistrado de Valladolid, á Burgos.

Nombrando magistrado de Granada a D. Vicente Pereira, electo de las Palmas.

Trasladando a la Coruña a D. Enrique Ruiz Crespo, magistrado de las Palmas. Promoviendo a magistrado de las Palmas a D. Manuel Gallo, juez de primera instancia de Badajoz.

—Igualmente inserta el periódico oficial el real decreto que habíamos anunciado, nombrando vocales de la junta calificadora para el examen de los que pretendan ingresar en el cuerpo de aspi-



rautes al ministerio fiscal, en virtud de las oposiciones correspondientes al año actual, a D. Alejandro Benito y Avila y D. Rafael Alcaraz y Ramos, magistrados del Tribunal Supremo; a D. Carlos Espinosa de los Monteros, D. Tomas Perez Anguita y D. Diego Suarez, abogados, propuestos en ternas por la junta del ilustre colegio de Madrid, y a D. Victor Arnan y D. Rafael Conde y Luque, catedraticos de la facultad de derecho de la universidad central.

—La anunciada proposicion de censura al presidente del Congreso, apoyada en la sesion de ayer por el Sr. Linares Rivas, no ha prosperado.

La proposicion ha sido oportunamente retirada por su autor, con lo cual ha evitado una votacion que hubiera sido desfavorable al partido liberal dinastico, hasta el punto de que algunos diputados demócratas habian anunciado que unirian sus votos al de la mayoría.

Para la próxima sesion se discutirá otra proposicion de censura al ministro de la Guerra.

—Se espera en Madrid un jefe de la armada, procedente de la Habana, con pliegos reservados para el ministro de Marina.

—Ha debido celebrarse en la legacion de España en Lisboa un baile, al que asistiran los reyes de Portugal, el infante D. Augusto y el príncipe de Sajonia.

—Hemos oido que ha llegado ya á poder del Sr. Nocedal un documento de la suprema autoridad tradicionalista, en que se desautoriza á *La Fé*, cuyos esfuerzos por *La Union Católica*, y cuyos servicios á la causa, han sido pagados lanzándole del campo en que siempre militó.

—La junta oficial de socorros á las provincias inundadas de Levante, se reunió ayer bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, y se adoptaron algunas medidas para remediar en lo posible los desastres ocasionados por las recientes inundaciones.

—En el Consejo de mañana con el rey no esperamos pase nada de particular.

—Segun oimos anoche en algunos círculos oficiales, el señor ministro de Hacienda presentará los presupuestos el dia 10 ó 12 del mes corriente.

—La minoría democrática del Congreso no planteará el debate político que se ha anunciado por la prensa hasta ver el desenlace de la actual situacion política.

—El periódico mas conexionado con el general Martínez Campos, dice sobre los rumores de estos dias:

«Los que como nosotros tienen seguridad de que hay fundamento para esperar la crisis, temen que si esta no viene se descubra el origen de tan arraigada creencia, lo cual daría lugar á efectos desastrosos en el órden moral.»

—Dice *el Correo*:

«Las últimas impresiones que se recogen en los círculos de anoche y de hoy por la mañana, es que la política ha entrado en un periodo de relativa calma, como anoche dijimos, pero que no se prolongará mucho, segun personas bien informadas, de uno y de otro bando aseguran.»

—Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado esta mañana en la Real Capilla la fiesta de la Candelaria, habiendo asistido Su Majestad el rey con sus augustas hermanas, por estar indispuesta S. M. la reina.

—El señor ministro de la Guerra ha leído esta tarde á última hora el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

—El diputado Sr. Danvila se propone contestar cumplidamente los discursos de los Sres. Romero Ortiz y Balaguer, leídos recientemente en la academia de la Historia, con motivo de la recepcion del primero de dichos señores.

—La esposicion de Bellas Artes se verificará en el mes de Mayo, coincidiendo su apertura con las fiestas del centenario de Calderón, como habia propuesto el director del *Imparcial* señor Menéndez. Así lo acordó ayer el señor ministro de Fomento.

Dublin 1.º.—En vista de la agitacion creciente en varios condados de la isla, las autoridades militares han dispuesto la formacion de varias columnas volantes.

Los revoltosos se agitan mucho y se temen serios trastornos.

Londres 1.º (12 t.)—La sesion de la Cámara de los Comunes continúa todavía.

Los diputados irlandeses pronuncian interminables discursos para dilatar la aprobacion de los proyectos relativos á Irlanda.

Londres 2 (2 madrugada).—Continúa todavía la sesion de la Cámara de los Comunes.

Han pasado 34 horas desde que se abrió.

Un gran número de diputados han abandonado el salon de sesiones.

Los animos estan muy sobrecitados con este motivo.

## Gacetillas.

**SUSCRICION para contribuir á las solemnes exequias en sufragio por el alma del eminente canonista D. Ramon de Beas, que habrán de celebrarse en la capilla de la Universidad Literaria de Sevilla el dia 11 de Febrero próximo, primer aniversario de su fallecimiento.**

	RS. VN.
Suma anterior . . . . .	380
D. Luis de Goyena . . . . .	40
D. Juan de la Cruz de Goyena y Colom . . . . .	40
<b>Total . . . . .</b>	<b>460</b>

NOTA.—Continúa abierta la suscripcion en la redaccion de nuestro periódico y en la plaza de Candelaria, n.º 12, á cargo del Licdo. D. Arturo G. de Arboleya, hasta el dia 4 inclusive del próximo Febrero.

Una desgraciada jóven de 16 años, enferma y huérfana de padre, se encuentra en la mayor necesidad. Suplica á las personas caritativas la socorran con lo que puedan. Su casa, calle del Patrocinio, n.º 1.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Zahara para que aumente en un 100 por 100 los impuestos de consumos y sal, á fin de cubrir el déficit de 1,680 ptas. que resulta en su presupuesto.

Ha fallecido en Cuba el distinguido coronel de infantería de marina D. Eugenio Saenz de Miera.

Noticias de Marina: Han sido destinados al departamento del Ferrol los tenientes de navio D. Antonio Alonso y D. Jacobo Toron, y al apostadero de la Habana el de igual clase D. Francisco Dueñas Martínez.

—Se ha dispuesto que el capitán de navio, que presta servicios en Filipinas, D. José Sostoa y Ordoñez, regrese á la Peninsula.

—En breve se encargará del mando del vapor *Ferrolano* el teniente de navio D. Leopoldo Beada.

—Se ha expedido pasaporte para Londres al jefe de la seccion de ingenieros de la Armada D. Prudencio Urculla, cuyo viaje está relacionado con las construcciones de los cruceros para la Habana y Filipinas.

—Destinando á la escuadra de instruccion al alférez de navio D. Ignacio Pintado.

—Disponiendo se proceda hasta donde sea posible que los alféreces de navio modernos presten sus servicios en buques de gran porte.

—Dos noticias de *El Liberal*:

«Hace dias que corre el rumor de haber sido adquirida por una sociedad francesa la propiedad de los periódicos *La Ilustracion Española* y *Americana* y *La Moda Elegante Ilustrada*, en la respetable suma de tres millones y pico de francos.

—Tambien se anuncia la publicacion de un nuevo periódico, propiedad de una empresa belga, y en la que tomarán activa parte personas afectas al gobierno y que han desempeñado importantes cargos en el ministerio de la Gobernacion.

El ministro de Hacienda ha declarado en real órden que los ochavos llamados morunos no es moneda de ninguna clase, y que las cajas de la administracion del Estado no los admitan como moneda; y por lo tanto, los particulares no están obligados á aceptarlos.

Ha llegado á Suez el dia 30 el vapor *Asia*, del marqués de Campo, procedente de Manila y ha entrado en el Canal sin novedad.

La compañía del ferro-carril del Sudoeste de Inglaterra ha puesto en práctica, y obtiene excelentes resultados, un sistema de alumbrado, llamado de Pintsch, que consiste en producir y utilizar el gas riquísimo que se obtiene de la destilacion del aceite de esquisto (pizarras espectales), aceite que se ha vendido en España con el nombre de *lucilina*.

Destilando, segun el sistema Pintsch, la lucilina, y recogiendo los compuestos mas volátiles, que son tambien los mas combustibles, se obtiene un gas de excelentes condiciones, el cual se puede comprimir fuertemente en un depósito, almacenándose así grandes cantidades en reducido espacio. Despues, por sencillos mecanismos, se utiliza en los necheros de los wagones. Estos quedan de tal modo alumbrados, que se puede leer cómodamente en todos los sitios de los carruajes.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 0.

Existencia de presos en la Prevencion civil 5 y en la Cárcel 92.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 42. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 15. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 00.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 4.

## LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMO.

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12, (476) D. Federico Fedriani.

**D. Juan Bautista Penola** ha trasladado su domicilio y gabinete de consulta de las enfermedades del sistema nervioso, á la calle de San José, núm. 20.

(61)-2

## Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 3 DE FEBRERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Geta de dia: el señor coronel teniente coronel de Mindanao Don Froilan Fernandez Gonzalez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, octavo capitán de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Alava.

D.º órden de S. E.—E. coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los profesores de veterinaria don Alejandro Lerron y don Manuel de la Vega, certifican que las 31 reses sacrificadas para el consumo público, tienen sus carnes en buenas condiciones, lo cual espresa tambien el señor don Juan de Dios Rey, médico titular de la ciudad.

Asi mismo se encuentran en perfecto estado para el consumo las carnes de los 43 cerdos sacrificados, segun certifica el médico de beneficencia encargado de los reconocimientos microscópicos de dichas carnes.

Cádiz 3 de Febrero de 1881.

En la certificacion que expiden hoy los veterinarios y doctor don Juan de Dios Rey, se espresa que las 17 reses sacrificadas en este mismo dia, tienen sus carnes en buen estado de desarroyo y por lo tanto utiles para el consumo, resultando que los 50 cerdos tambien sacrificados hoy reúnen las mismas condiciones segun aparece de la certificacion del médico que tiene á su cargo el servicio de los reconocimientos microscópicos de dichas carnes.

Fecha ut-supra.

En el mes de Enero último han sido curados en la casa de sororros establecida en el barrio de Extramuros, nueve varones y siete hembras.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Cádiz 3 de Febrero de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 3 de Febrero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

6 carneros . . . . .	de	á	1'00 Ptas. Ctos.
0 toros . . . . .	de	á	1'71 "
6 bueyes . . . . .	de	á	1'88 "
4 vacas . . . . .	de	á	1'88 "
0 novillos . . . . .	de	á	1'88 "
4 uteros . . . . .	de	á	1'88 "
0 erasies . . . . .	de	á	1'88 "
1 añejas . . . . .	de	á	1'88 "
2 terneras . . . . .	de	á	1'94 "
50 cerdos . . . . .	de	á	1'69 "
17 reses vacunas con peso de kilos,			2,628
30 cerdos id. id.			5,520 1/2
6 carneros id. id.			125 1/2
<b>Suma total de kilos . . . . .</b>			<b>8,274</b>

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Andrés Corsino y S. José de Leonés.

MAÑANA.—Santa Agueda y los Santos mártires del Japon.

JUBILEO.—En la iglesia de Sto. Domingo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. SO. bonancible achubascado.

Al Medio dia. SO. fresco id.

Al Ocaso. SO. id. id.

Barómetro A: 765. Termómetro 18.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL á las 0 y 59.

Se pone á las 5 y 29.

Salé la LUNA á las 9 y 33 mañana.

Se pone á las 11 y 54 noche

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 35 de la madru.

Primera baja á las 11 y 45 de la mañana.

Segunda alta á las 5 y 59 de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 8 de la noche.

## Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 3. Vapor español Montañez, cap. D. J. Mare, de Maaga en un dia con carga general á los Sres. Gomez.

Vapor español Manuel Espaliú, cap. D. M. Rubio, de id. en un dia con id. á los Sres. Alcon.

Goleta holandesa Anua, cap. Mr. J. Andrea, de Breneu en 17 dias con alcohol.

SALIDOS.

Dia 3. Vapor español Ana Haynes, cap. D. N. Andana, con carga general para Gibraltar.

Vapor portugués La Plata, cap. Mr. J. M. Varros, con id. para Lisboa.

Barca italiana Unione. cap. Mr. Raggio, con id. para Buenos-Aires.

Bergantin goleta noruego Aalong, cap. Mr. Ramussen, con sal para Rio Grande.

Goleta dinamarquesa Nielsine, cap. Mr. Ber, con sal para Rio Grande.

Barca italiana R. Secondo, cap. Mr. Cervato, con sal para Montevideo.

Barca italiana Andrea, cap. Mr. Masrell, con sal para Montevideo.

Bergantin francés Saus Soaé, cap. Mr. J. Augustin, con sal para S. Mató.

Barca inglesa Pinjab, cap. Mr. J. Butler, con sal para Bahia.

## VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
8 de la mañana	1 de la mañana
de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.
	DIA 8.
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	3 de la tarde.
de la tarde.	de idem

Precios.—5 rs 60 cent. en popa y 3'25 en proa

**Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.**

PARA BURDEOS, HULL Y LEITH. Se espera el vapor STARLEY HALL, para salir sobre el 6 del corriente.

Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 15, (61)-3 J. del Cavillo en liquidacion.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, fundado en bahía, su capitán V. Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 6 Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Itvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.º

PARA ALICANTE Y MALAGA.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, de porte de 1,000 toneladas, capitán don F. de Azqueta, sa drá el Viernes 4 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35, ( ) D. José Esteban Gomez.

**Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.**

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

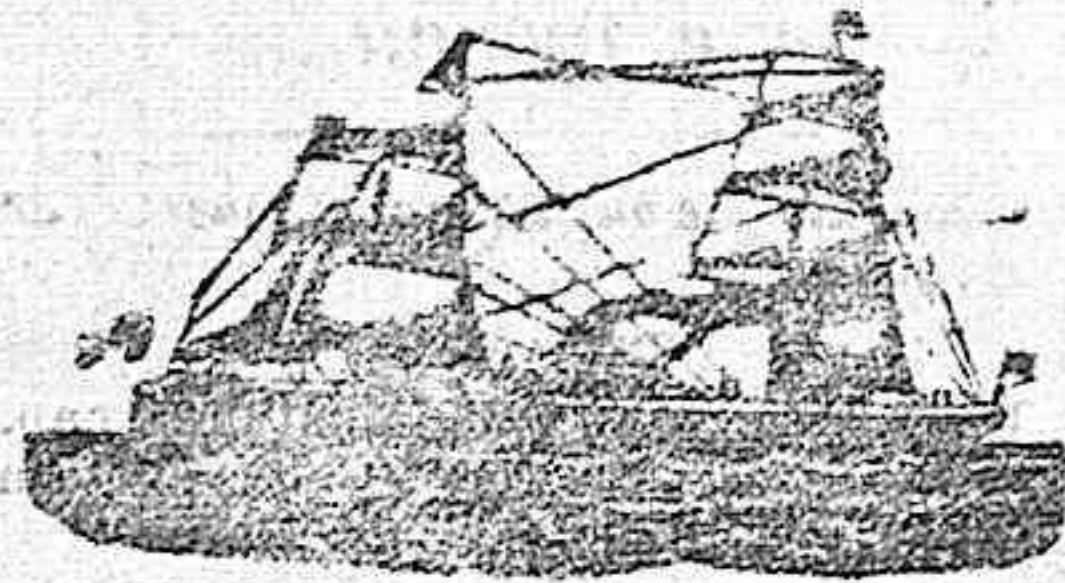
El vapor DAOIZ, fundado en este puerto, saldrá fija mente el Viernes 4 del corriente, á las cuatro de la tarde.

PARA HAVRE Y HAMBURGO

El vapor español MONTAÑEZ sa drá el Ma.



tes 8 de Febrero á las cuatro de la tarde.  
Admiten carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 35,  
D. José Esteban Gomez  
Nota.—Estos buques admiten carga á flete  
corrido para los principales puertos y ciudades de  
Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noa  
uega



**Primera y única línea**  
creditada de vapores españoles por el  
CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y  
Comp.

PARA MANILA  
en 30 días con escala en Singapore.  
El vapor español

**Aurrer**,

Saldrá de este puerto el día 18 del actual.  
Admite carga y pasajeros.

Consignatario,  
Para más informes, plaza de las Cuatro  
Torres, núm. 5.

(85) D. Manuel A. de Amusa y equi.

PARA SANTIAGO DE CUBA, HABANA  
Y VERACRUZ.

El acereitado y de gran porte vapor tras-  
atlántico español VIDAL SALA, su capitán don  
José Antonio Luzarraga, saldrá de Cádiz direc-  
tamente para dichos puertos el Viernes 4 de  
Febrero á las cuatro de la tarde, admitiendo  
carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas  
cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sir-  
van con la mayor anticipación, pasar nota de sus  
embarques para reservarse cabida.

Consignatario, calle de la Aduana, n. 16,  
20.— Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acaba-  
do de reparar y con gran comodidad para  
pasajeros, saldrá para dicho puerto, al ma-  
ñana su capitán don N. Perez, el Domingo 6  
del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**Vapores de Segovia, Cua-  
dra y C.<sup>a</sup>**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valen-  
cia, Barcelona, San Félix, Palauós y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don  
Enrique David, saldrá el Sábado 6 de febrero á  
las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para  
Algeciras.—Precio de pasaje en la casa con-  
signataria hasta las nueve de la noche de la vis-  
pera de la salida: Rva. 4 en primera cámara,  
20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo,  
Rva. 50, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su vo-  
luntad no pueda efectuar el viaje, tendrá dere-  
cho á la devolución del importe siempre que lo  
reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**Compañía anglo-hispana  
de vapores á hélice entre  
Cádiz y Londres.**

PARA LISBOA Y LONDRES,

El vapor inglés EL-BON detiene su salida  
hasta el Viernes 1 del corriente

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 13  
(84) D. J. del Castillo en liquidación.

**Compañía general trasat-  
lántica.**

Rue Halevy, 5.—París.

Nueva línea regular mensual de grandes  
vapores

PARA HABANA, VERACRUZ  
Y NUEVA ORLEANS, sin trasbordo.

Salidas de Cádiz los días 5 de cada  
mes con escala en Santa Cruz de Ten-  
erife, San Thomas, Cabo Haitiano á  
Puerto Príncipe.

El magnífico vapor francés LE CHATELIER,  
de 1.500 toneladas y 800 caballos, saldrá de Cá-  
diz el Sábado 5 de Febrero.

Admite carga y pasajeros de entrepuente,  
para facilitar el despacho del buque, no se  
dan órdenes de embarque despues de las doce  
del día.

Para más informes al agente de la Compañía  
en Cádiz, Ba.uarte, número 5.

D. Antonio Sicre,

siguen sin alteración sus salidas los días 11  
para Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto  
Cabelo, Savannah y Coou, Centro América,  
Norte y Sur Pacífico.

(32)

## Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20  
y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,  
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.  
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasa-  
jeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con muebla-  
ge especial, á precios convencionales.

Para más informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz.

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica) 3.

## Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS  
entre Liverpool, la Peínsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL  
A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez  
Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

## El vapor BARCELONA

saldrá de este puerto el 20 de presente Febrer., para los de Cartagena, Valencia,  
Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,  
59)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en París; Único Proprietario.

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de  
25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis,  
Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz,  
Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares,  
Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas,  
Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños  
endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas  
las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el  
aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas  
no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago, á veces  
son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural  
y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos  
triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Escoger el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR,  
Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París que deberá  
hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se  
halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

¡NO MAS ARRUGAS!

POR LA

## GEORGINA

DE CHAMBARON.

Paris. Rue Laffite, 10, Paris. Cerca del Bd. Italiano.

Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas  
rebeldes y da á cutis fresco y el aterciopelado de la juventud.—Precio, 100 rs.  
Véndese en Madrid, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto arabe esclusivo del Dr. Morales

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluído la  
jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los  
de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40  
tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Cádiz, farmacia de Martínez Morales, San Francisco, 25.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.

## Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazón, alferrecia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenida  
por incurables, se curan radicalmente con las

**PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.**

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos  
que padecían 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz,  
FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjase, Duque de Alba, 15, Madrid.

## Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE.

con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, fundado en  
este puerto, saldrá el Domingo 6 de Febrero á  
las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,  
D. José Esteban Gomez.

Nota.—Este buque admite carga á flete cor-  
rido para los principales puertos y ciudades de  
Francia.

## Vapores españoles

entre Francia y Cádiz.

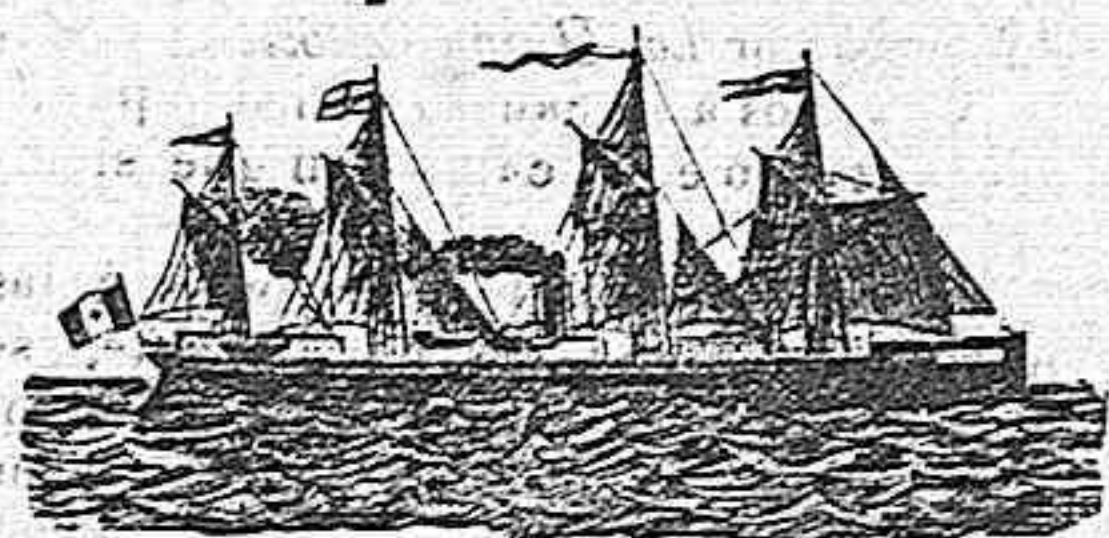
Línea de M. Saenz y Compañía.

Esta compañía tiene establecido un servicio  
combinado bi-semanal para los transportes de  
París á Cádiz, por la vía de Havre, en solo  
diez días.

El agente de la compañía se hace cargo de  
los efectos en París en los mismos domicilios de  
los remitentes, dando conocimientos. Tanto por  
la celeridad de los viajes como por la economía  
de los fletes y estorero cuidado, con las mer-  
cancías, e le servicio ofrece grandes ventajas al  
comercio.

Agente en París, J. Van Gindertael 67 rue  
d' Huteville.—Id. en Havre, R. Mour Nicoli y  
Compañía.

## Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias  
y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 7 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primer clase  
SUD AMERICA.

cap. V. T. Boliero, saldrá el 7 de Febrero para  
Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad,  
Amargura, n. 24.

(24) D. Luis Videro.

## ANUARIOS.

## Libros nuevos.

Calendario Piadoso para 1881, por don Mi-  
guel Martínez y Sanz, contiene noticias y  
pasos curiosos y de interés. Un tomo, 288 pá-  
ginas, 4 rs.

Julio Verne, tercera parte de la Casa de Va-  
por, con grabados, 4 rs.

Mauzout. Los Novios, nueva edición, 12  
reales.

Eschylo. Las Siete tragedias, 12 rs.

Sueños y realidades, dedicada á Alarcón, 8  
reales.

Almanaque y apuntes marítimos para 1881,  
año 4.º, 6 rs.

## Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

## La Vinalera.

Fábrica de vidrios huecos  
de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente  
renovada y mejorada todos sus ramos de la  
fabricación, tiene constantemente en sus alma-  
cenes un gran surtido de botellas de todas cla-  
ses en formas y tamaños, entre otras inglesas  
blancas y negras propias para la exportación  
de caldos: dama-juanás, tubos para reverberos  
las formas ordinarias y alemanas, vasos pri-  
sados de todos tamaños. Igualmente se elabo-  
ran toda clase de efectos tanto en botellas co-  
mo bombas para alumbrado y tubos á gusto  
del comprador.

Para más detalles y pedidos pueden diri-  
girse al representante de la Vinalera, en el  
Puerto de Santa María, y en Cádiz don An-  
tonio J. Bensusan, San Francisco, 37

(611)

## ESPECTACULOS.

TEATRO RINCIPAL.—Funcion pa-  
ra mañana.—La comedia en tres actos,  
El noveno mandamiento.—Y la comedia  
en un acto, Suma y sigue.—A las ocho.  
Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto  
pisó, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de  
D. J. Aguirre, Ba.º 5, 1.